

Registro de Activos de Información							Índice de información reservada y Esquema de Gestión de la Información													
Categoría de la información*	Descripción de la categoría de información*	Idioma*	Medio de Conservación y Soporte*	Formato*	Información publicada y/o disponible		Nombre de la información	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Lugar de consulta	Responsable de producir la información	Responsable de la información	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la excepción	Calificación de la información	
					Publicada	Disponible													Excepción total	Excepción parcial
Actividad Presencial, contractual y postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona natural vinculada al procedimiento contractual: identificación, hoja de vida, registro en el Sistema de Seguridad Social, antecedentes e información Reservas y tributaria. También contiene información acerca de la calificación, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona natural: contrato o orden de servicios, órdenes, actas de inicio, informes de ejecución, cuentas de cobro y demás documentos corrientes y/o subsidiarios.	Español	Electrónico	PDF	X	Sistema de Gestión Documental de Bior	Expediente contractual de persona natural	09 de abril de 2025	Manual	La información contenida en esta expediente tiene acceso a la misma, la Corporación no dispuso el procedimiento de PQRSJ.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto a: derecho a la intimidad.	Constitución Política de Colombia. Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley. Ley 1286 de 2008. Artículo 2. Definición. G1. Datos personales: Es el conjunto de datos que se tiene naturales (nótese: no reservada), ni pública y/o consentimiento o divulgación puede incurrir en lo siguiente a su titular ante a quien sector o grupo de personas a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios que se emite en Título IV de la presente ley. Ley 1772 de 2014. Artículo 18. Información exceptuada por datos de derecho a personas naturales o jurídicas. En todo aquella información pública clasificada, cuyo acceso puede ser rechazado o denegado de manera intencional y por escrito, siempre que el acceso puede causar un daño a los siguientes derechos: a) El derecho de toda persona a la intimidad.	Mediante el proceso de contratación, la Corporación Bior recibe documentos e información personal relacionada con la identificación, hoja de vida, información Reservas y tributaria, antecedentes y negativa. Alguna información está ligada con información interna y personal y ha sido definida por la Ley 1286 de 2008 como privada y reservada.	Parcial. La excepción es aplicable a toda la información clasificada privada y reservada. No se ac con la información pública de cada persona conforme a la ley.	2025	Indefinida	X	X
Actividad Presencial, contractual y postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona natural vinculada al procedimiento contractual: identificación, hoja de vida, registro en el Sistema de Seguridad Social, antecedentes e información Reservas y tributaria. También contiene información acerca de la calificación, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona natural: contrato o orden de servicios, órdenes, actas de inicio, informes de ejecución, cuentas de cobro y demás documentos corrientes y/o subsidiarios.	Español	Electrónico	PDF	X	Sistema de Gestión Documental de Bior	Expediente contractual de persona natural	09 de abril de 2025	Manual	La información contenida en esta expediente tiene acceso a la misma, la Corporación no dispuso el procedimiento de PQRSJ.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto a: derecho a la intimidad.	Constitución Política de Colombia. Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley. Ley 1286 de 2008. Artículo 2. Definición. G1. Datos personales: Es el conjunto de datos que se tiene naturales (nótese: no reservada), ni pública y/o consentimiento o divulgación puede incurrir en lo siguiente a su titular ante a quien sector o grupo de personas a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios que se emite en Título IV de la presente ley. Ley 1772 de 2014. Artículo 18. Información exceptuada por datos de derecho a personas naturales o jurídicas. En todo aquella información pública clasificada, cuyo acceso puede ser rechazado o denegado de manera intencional y por escrito, siempre que el acceso puede causar un daño a los siguientes derechos: a) El derecho de toda persona a la intimidad.	Mediante el proceso de contratación, la Corporación Bior recibe documentos e información personal relacionada con la identificación, hoja de vida, información Reservas y tributaria, antecedentes y negativa. Alguna información está ligada con información interna y personal y ha sido definida por la Ley 1286 de 2008 como privada y reservada.	Parcial. La excepción es aplicable a toda la información clasificada privada y reservada. No se ac con la información pública de cada persona conforme a la ley.	2025	Indefinida	X	X
Actividad Presencial, contractual y postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona natural vinculada al procedimiento contractual: identificación, hoja de vida, registro en el Sistema de Seguridad Social, antecedentes e información Reservas y tributaria. También contiene información acerca de la calificación, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona natural: contrato o orden de servicios, órdenes, actas de inicio, informes de ejecución, cuentas de cobro y demás documentos corrientes y/o subsidiarios.	Español	Electrónico	PDF	X	Sistema de Gestión Documental de Bior	Expediente contractual de persona natural	10 de abril de 2025	Manual	La información contenida en esta expediente tiene acceso a la misma, la Corporación no dispuso el procedimiento de PQRSJ.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto a: derecho a la intimidad.	Constitución Política de Colombia. Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley. Ley 1286 de 2008. Artículo 2. Definición. G1. Datos personales: Es el conjunto de datos que se tiene naturales (nótese: no reservada), ni pública y/o consentimiento o divulgación puede incurrir en lo siguiente a su titular ante a quien sector o grupo de personas a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios que se emite en Título IV de la presente ley. Ley 1772 de 2014. Artículo 18. Información exceptuada por datos de derecho a personas naturales o jurídicas. En todo aquella información pública clasificada, cuyo acceso puede ser rechazado o denegado de manera intencional y por escrito, siempre que el acceso puede causar un daño a los siguientes derechos: a) El derecho de toda persona a la intimidad.	Mediante el proceso de contratación, la Corporación Bior recibe documentos e información personal relacionada con la identificación, hoja de vida, información Reservas y tributaria, antecedentes y negativa. Alguna información está ligada con información interna y personal y ha sido definida por la Ley 1286 de 2008 como privada y reservada.	Parcial. La excepción es aplicable a toda la información clasificada privada y reservada. No se ac con la información pública de cada persona conforme a la ley.	2025	Indefinida	X	X
Actividad Presencial, contractual y postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona natural vinculada al procedimiento contractual: identificación, hoja de vida, registro en el Sistema de Seguridad Social, antecedentes e información Reservas y tributaria. También contiene información acerca de la calificación, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona natural: contrato o orden de servicios, órdenes, actas de inicio, informes de ejecución, cuentas de cobro y demás documentos corrientes y/o subsidiarios.	Español	Electrónico	PDF	X	Sistema de Gestión Documental de Bior	Expediente contractual de persona natural	10 de abril de 2025	Manual	La información contenida en esta expediente tiene acceso a la misma, la Corporación no dispuso el procedimiento de PQRSJ.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto a: derecho a la intimidad.	Constitución Política de Colombia. Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. Para efectos tributarios o judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señale la ley. Ley 1286 de 2008. Artículo 2. Definición. G1. Datos personales: Es el conjunto de datos que se tiene naturales (nótese: no reservada), ni pública y/o consentimiento o divulgación puede incurrir en lo siguiente a su titular ante a quien sector o grupo de personas a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios que se emite en Título IV de la presente ley. Ley 1772 de 2014. Artículo 18. Información exceptuada por datos de derecho a personas naturales o jurídicas. En todo aquella información pública clasificada, cuyo acceso puede ser rechazado o denegado de manera intencional y por escrito, siempre que el acceso puede causar un daño a los siguientes derechos: a) El derecho de toda persona a la intimidad.	Mediante el proceso de contratación, la Corporación Bior recibe documentos e información personal relacionada con la identificación, hoja de vida, información Reservas y tributaria, antecedentes y negativa. Alguna información está ligada con información interna y personal y ha sido definida por la Ley 1286 de 2008 como privada y reservada.	Parcial. La excepción es aplicable a toda la información clasificada privada y reservada. No se ac con la información pública de cada persona conforme a la ley.	2025	Indefinida	X	X
Actividad Presencial, contractual y postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona natural vinculada al procedimiento contractual: identificación, hoja de vida, registro en el Sistema de Seguridad Social, antecedentes e información Reservas y tributaria. También contiene información acerca de la calificación, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona natural: contrato o orden de servicios, órdenes, actas de inicio, informes de ejecución, cuentas de cobro y demás documentos corrientes y/o subsidiarios.	Español	Electrónico	PDF	X	Sistema de Gestión Documental de Bior	Expediente contractual de persona natural	10 de abril de 2025	Manual	La información contenida en esta expediente tiene acceso a la misma, la Corporación no dispuso el procedimiento de PQRSJ.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica							

Registro de Actores de Información					Índice de información reservada y Esquema de Gestión de la Información															
Categoría de la información	Descripción de la categoría de información	Idioma	Medio de Conservación y/o Soporte	Formato	Información publicada y/o disponible		Nombre de la información	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Lugar de consulta	Responsable de producir la información	Responsable de la información	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la excepción	Calificación de la información	
					Publicada	Disponible													Información reservada (Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014)	Información reservada (Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014)
Actividad Prescontractual, contractual y postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona natural vinculada al procedimiento contractual: identificación, hoja de vida, registro en el Sistema de Seguridad Social, antecedentes e información financiera y tributaria. También contiene información relacionada con la celebración, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona natural, contrato u orden de servicios, otros, actas de inicio, informe de ejecución, cuentas de cobro y demás documentos corrientes y/o elaborados.	Español	Electrónico	PDF	X	Expediente contractual de persona natural	12 de agosto de 2025	Manual	La información contenida en este expediente tiene almacenamiento 100% digital, para tener acceso a la misma, la Corporación ha dispuesto el procedimiento de PORSE.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto al derecho a la intimidad.	Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlo y hacerlo respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. Para efectos tributarios e judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señala la ley. LEY 1266 DE 2008 Artículo 3. Definición. (i) Dato se entiende, a) Todo secreteado, es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cualquier sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley. b) Dato privado . Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. LEY 1712 DE 2014. Artículo 18. Información exceptuada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: a) El derecho de toda persona a la intimidad.	Mediante el proceso de contratación, la Corporación Rotor recibe documentos e información personal relacionada con la identificación, hoja de vida, información financiera y tributaria, antecedentes y registros. Algunos datos están ligados con información íntima y personal y han sido calificados por la Ley 1266 de 2008 como privados y secreteados.	Parcial. La excepción es aplicable a toda la información consagrada en privada y secreteada, no se así con la información pública de cada persona conforme a la ley.	2025	Indefinida	X	X	
Actividad Prescontractual, contractual y postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona natural vinculada al procedimiento contractual: identificación, hoja de vida, registro en el Sistema de Seguridad Social, antecedentes e información financiera y tributaria. También contiene información relacionada con la celebración, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona natural, contrato u orden de servicios, otros, actas de inicio, informe de ejecución, cuentas de cobro y demás documentos corrientes y/o elaborados.	Español	Electrónico	PDF	X	Expediente contractual de persona natural	12 de agosto de 2025	Manual	La información contenida en este expediente tiene almacenamiento 100% digital, para tener acceso a la misma, la Corporación ha dispuesto el procedimiento de PORSE.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto al derecho a la intimidad.	Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlo y hacerlo respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. Para efectos tributarios e judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señala la ley. LEY 1266 DE 2008 Artículo 3. Definición. (i) Dato se entiende, a) Todo secreteado, es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cualquier sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley. b) Dato privado . Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. LEY 1712 DE 2014. Artículo 18. Información exceptuada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: a) El derecho de toda persona a la intimidad.	Mediante el proceso de contratación, la Corporación Rotor recibe documentos e información personal relacionada con la identificación, hoja de vida, información financiera y tributaria, antecedentes y registros. Algunos datos están ligados con información íntima y personal y han sido calificados por la Ley 1266 de 2008 como privados y secreteados.	Parcial. La excepción es aplicable a toda la información consagrada en privada y secreteada, no se así con la información pública de cada persona conforme a la ley.	2025	Indefinida	X	X	
Actividad Prescontractual, contractual y postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona natural vinculada al procedimiento contractual: identificación, hoja de vida, registro en el Sistema de Seguridad Social, antecedentes e información financiera y tributaria. También contiene información relacionada con la celebración, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona natural, contrato u orden de servicios, otros, actas de inicio, informe de ejecución, cuentas de cobro y demás documentos corrientes y/o elaborados.	Español	Electrónico	PDF	X	Expediente contractual de persona natural	12 de agosto de 2025	Manual	La información contenida en este expediente tiene almacenamiento 100% digital, para tener acceso a la misma, la Corporación ha dispuesto el procedimiento de PORSE.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto al derecho a la intimidad.	Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlo y hacerlo respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. Para efectos tributarios e judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señala la ley. LEY 1266 DE 2008 Artículo 3. Definición. (i) Dato se entiende, a) Todo secreteado, es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cualquier sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley. b) Dato privado . Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. LEY 1712 DE 2014. Artículo 18. Información exceptuada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: a) El derecho de toda persona a la intimidad.	Mediante el proceso de contratación, la Corporación Rotor recibe documentos e información personal relacionada con la identificación, hoja de vida, información financiera y tributaria, antecedentes y registros. Algunos datos están ligados con información íntima y personal y han sido calificados por la Ley 1266 de 2008 como privados y secreteados.	Parcial. La excepción es aplicable a toda la información consagrada en privada y secreteada, no se así con la información pública de cada persona conforme a la ley.	2025	Indefinida	X	X	
Actividad Prescontractual, contractual y postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona natural vinculada al procedimiento contractual: identificación, hoja de vida, registro en el Sistema de Seguridad Social, antecedentes e información financiera y tributaria. También contiene información relacionada con la celebración, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona natural, contrato u orden de servicios, otros, actas de inicio, informe de ejecución, cuentas de cobro y demás documentos corrientes y/o elaborados.	Español	Electrónico	PDF	X	Expediente contractual de persona natural	12 de agosto de 2025	Manual	La información contenida en este expediente tiene almacenamiento 100% digital, para tener acceso a la misma, la Corporación ha dispuesto el procedimiento de PORSE.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto al derecho a la intimidad.	Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlo y hacerlo respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. Para efectos tributarios e judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señala la ley. LEY 1266 DE 2008 Artículo 3. Definición. (i) Dato se entiende, a) Todo secreteado, es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cualquier sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley. b) Dato privado . Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. LEY 1712 DE 2014. Artículo 18. Información exceptuada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: a) El derecho de toda persona a la intimidad.	Mediante el proceso de contratación, la Corporación Rotor recibe documentos e información personal relacionada con la identificación, hoja de vida, información financiera y tributaria, antecedentes y registros. Algunos datos están ligados con información íntima y personal y han sido calificados por la Ley 1266 de 2008 como privados y secreteados.	Parcial. La excepción es aplicable a toda la información consagrada en privada y secreteada, no se así con la información pública de cada persona conforme a la ley.	2025	Indefinida	X	X	
Actividad Prescontractual, contractual y postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona natural vinculada al procedimiento contractual: identificación, hoja de vida, registro en el Sistema de Seguridad Social, antecedentes e información financiera y tributaria. También contiene información relacionada con la celebración, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona natural, contrato u orden de servicios, otros, actas de inicio, informe de ejecución, cuentas de cobro y demás documentos corrientes y/o elaborados.	Español	Electrónico	PDF	X	Expediente contractual de persona natural	28 de agosto de 2025	Manual	La información contenida en este expediente tiene almacenamiento 100% digital, para tener acceso a la misma, la Corporación ha dispuesto el procedimiento de PORSE.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto al derecho a la intimidad.	Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlo y hacerlo respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. Para efectos tributarios e judiciales y para los casos de inspección, vigilancia e intervención del Estado podrá exigirse la presentación de libros de contabilidad y demás documentos privados, en los términos que señala la ley. LEY 1266 DE 2008 Artículo 3. Definición. (i) Dato se entiende, a) Todo secreteado, es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cualquier sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como el dato financiero y crediticio de actividad comercial o de servicios a que se refiere el Título IV de la presente ley. b) Dato privado . Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular. LEY 1712 DE 2014. Artículo 18. Información exceptuada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: a) El derecho de toda persona a la intimidad.	Mediante el proceso de contratación, la Corporación Rotor recibe documentos e información personal relacionada con la identificación, hoja de vida, información financiera y tributaria, antecedentes y registros. Algunos datos están ligados con información íntima y personal y han sido calificados por la Ley 1266 de 2008 como privados y secreteados.	Parcial. La excepción es aplicable a toda la información consagrada en privada y secreteada, no se así con la información pública de cada persona conforme a la ley.	2025	Indefinida	X	X	

Registro de Activos de Información					Índice de Información Reservada y Esquema de Gestión de la Información															
Categoría de la información	Descripción de la categoría de información	Idioma	Medio de Comunicación y Soporte	Formato	Información publicada y/o disponible		Nombre de la Información	Fecha de generación de la Información	Frecuencia de actualización	Lugar de consulta	Responsable de producir la Información	Responsable de la Información	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la excepción	Calificación de la información	
					Publicada	Disponible													Excepción total	Excepción parcial
Actividad Presencial, Comercial y Presencial	Todo documento que corresponda a la información de una persona jurídica y/o actividad comercial que se vincula al procedimiento contractual, económico y representativo legal, prospecto u otros, en sus textos, garantes, anexos e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene toda información correspondiente a la calificación, equidad, imparcialidad y objetividad de los procesos contractuales de personas jurídicas control o orden de servicios, otros, inscripción presupuestal, actos de trabajo, informes de actividad, facturas y demás documentos controlados por delabrador.	Expend	Electronico	PDF	N/A	Expendiente contractual de persona jurídica	2024-03	Manual	Área de Adquisición, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisición, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se aplica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en suero: c) los derechos sobre sectores comerciales, industriales y profesionales.	Decreto 486 del 2003. De los Sectores Empresariales Artículo 260. Se considerará como sector empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial, comercial, o que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea el secreto, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado y c) hea sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla en secreto. La información de un sector empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o modalidades de los productos, a los métodos o procesos de producción, o a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Información reservada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: c) Los sectores comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con la actividad estratégica o corea, tecnológica e información, por lo tanto, dicho servicio promueve de procesos o métodos de producción, comercialización y distribución que son considerados como sectores empresariales, comerciales, industriales y profesionales, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción se aplicable a toda la información considerada de privacidad y es ampliada. No se ac en la información pública de esta persona conforme a la ley.	2025	10 AÑOS	X			
Actividad Presencial, Comercial y Presencial	Todo documento que corresponda a la información de una persona jurídica y/o actividad comercial que se vincula al procedimiento contractual, económico y representativo legal, prospecto u otros, en sus textos, garantes, anexos e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene toda información correspondiente a la calificación, equidad, imparcialidad y objetividad de los procesos contractuales de personas jurídicas control o orden de servicios, otros, inscripción presupuestal, actos de trabajo, informes de actividad, facturas y demás documentos controlados por delabrador.	Expend	Electronico	PDF	N/A	Expendiente contractual de persona jurídica	2025-03	Manual	Área de Adquisición, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisición, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se aplica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en suero: c) los derechos sobre sectores comerciales, industriales y profesionales.	Decreto 486 del 2003. De los Sectores Empresariales Artículo 260. Se considerará como sector empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial, comercial, o que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea el secreto, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado y c) hea sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla en secreto. La información de un sector empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o modalidades de los productos, a los métodos o procesos de producción, o a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Información reservada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: c) Los sectores comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con la actividad estratégica o corea, tecnológica e información, por lo tanto, dicho servicio promueve de procesos o métodos de producción, comercialización y distribución que son considerados como sectores empresariales, comerciales, industriales y profesionales, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción se aplicable a toda la información considerada de privacidad y es ampliada. No se ac en la información pública de esta persona conforme a la ley.	2025	10 AÑOS	X			
Actividad Presencial, Comercial y Presencial	Todo documento que corresponda a la información de una persona jurídica y/o actividad comercial que se vincula al procedimiento contractual, económico y representativo legal, prospecto u otros, en sus textos, garantes, anexos e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene toda información correspondiente a la calificación, equidad, imparcialidad y objetividad de los procesos contractuales de personas jurídicas control o orden de servicios, otros, inscripción presupuestal, actos de trabajo, informes de actividad, facturas y demás documentos controlados por delabrador.	Expend	Electronico	PDF	N/A	Expendiente contractual de persona jurídica	8-03-2025	Manual	Área de Adquisición, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisición, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se aplica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en suero: c) los derechos sobre sectores comerciales, industriales y profesionales.	Decreto 486 del 2003. De los Sectores Empresariales Artículo 260. Se considerará como sector empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial, comercial, o que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea el secreto, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado y c) hea sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla en secreto. La información de un sector empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o modalidades de los productos, a los métodos o procesos de producción, o a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Información reservada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: c) Los sectores comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con la actividad estratégica o corea, tecnológica e información, por lo tanto, dicho servicio promueve de procesos o métodos de producción, comercialización y distribución que son considerados como sectores empresariales, comerciales, industriales y profesionales, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción se aplicable a toda la información considerada de privacidad y es ampliada. No se ac en la información pública de esta persona conforme a la ley.	2025	10 AÑOS	X			
Actividad Presencial, Comercial y Presencial	Todo documento que corresponda a la información de una persona jurídica y/o actividad comercial que se vincula al procedimiento contractual, económico y representativo legal, prospecto u otros, en sus textos, garantes, anexos e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene toda información correspondiente a la calificación, equidad, imparcialidad y objetividad de los procesos contractuales de personas jurídicas control o orden de servicios, otros, inscripción presupuestal, actos de trabajo, informes de actividad, facturas y demás documentos controlados por delabrador.	Expend	Electronico	PDF	N/A	Expendiente contractual de persona jurídica	8-03-2025	Manual	Área de Adquisición, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisición, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se aplica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en suero: c) los derechos sobre sectores comerciales, industriales y profesionales.	Decreto 486 del 2003. De los Sectores Empresariales Artículo 260. Se considerará como sector empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial, comercial, o que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea el secreto, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado y c) hea sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla en secreto. La información de un sector empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o modalidades de los productos, a los métodos o procesos de producción, o a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Información reservada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: c) Los sectores comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con la actividad estratégica o corea, tecnológica e información, por lo tanto, dicho servicio promueve de procesos o métodos de producción, comercialización y distribución que son considerados como sectores empresariales, comerciales, industriales y profesionales, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción se aplicable a toda la información considerada de privacidad y es ampliada. No se ac en la información pública de esta persona conforme a la ley.	2025	10 AÑOS	X			
Actividad Presencial, Comercial y Presencial	Todo documento que corresponda a la información de una persona jurídica y/o actividad comercial que se vincula al procedimiento contractual, económico y representativo legal, prospecto u otros, en sus textos, garantes, anexos e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene toda información correspondiente a la calificación, equidad, imparcialidad y objetividad de los procesos contractuales de personas jurídicas control o orden de servicios, otros, inscripción presupuestal, actos de trabajo, informes de actividad, facturas y demás documentos controlados por delabrador.	Expend	Electronico	PDF	N/A	Expendiente contractual de persona jurídica	8-03-2025	Manual	Área de Adquisición, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisición, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se aplica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en suero: c) los derechos sobre sectores comerciales, industriales y profesionales.	Decreto 486 del 2003. De los Sectores Empresariales Artículo 260. Se considerará como sector empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial, comercial, o que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea el secreto, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado y c) hea sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla en secreto. La información de un sector empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o modalidades de los productos, a los métodos o procesos de producción, o a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Información reservada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podrá ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: c) Los sectores comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con la actividad estratégica o corea, tecnológica e información, por lo tanto, dicho servicio promueve de procesos o métodos de producción, comercialización y distribución que son considerados como sectores empresariales, comerciales, industriales y profesionales, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción se aplicable a toda la información considerada de privacidad y es ampliada. No se ac en la información pública de esta persona conforme a la ley.	2025	10 AÑOS	X			
Actividad Presencial, Comercial y Presencial	Todo documento que corresponda a la información de una persona jurídica y/o actividad comercial que se vincula al procedimiento contractual, económico y representativo legal, prospecto u otros, en sus textos, garantes, anexos e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene toda información correspondiente a la calificación, equidad, imparcialidad y objetividad de los procesos contractuales de personas jurídicas control o orden de servicios, otros, inscripción presupuestal, actos de trabajo, informes de actividad, facturas y demás documentos controlados por delabrador.	Expend	Electronico	PDF	N/A	Expendiente contractual de persona jurídica	14-03-2025	Manual	Área de Adquisición, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisición, Área Financiera y Área Técnica	Con el									

Registro de Activos de Información					Índice de Información Reservada y Esquema de Gestión de la Información																
Categoría de la información	Descripción de la categoría de información	Idioma	Medio de Conservación y/o Soporte	Formato	Información publicada y/o disponible		Nombre de la información	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Lugar de consulta	Responsable de producir la información	Responsable de la información	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la excepción	Calificación de la información		
					Publicada	Disponible													Información Pública	Información Reservada	Información Pública Reservada
Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que sea vinculada a procedimientos contractuales, asistencia y representación legal, propuestas u ofertas, anexos técnicos, garantías, antecedentes e información empresarial, financieros y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación e liquidación de un proceso contractual con personas jurídicas: contrato u orden de servicios, vicios, inscripción preconstituida, actos de trámite, informes de actividad, facturas y demás documentos controlados por el adquirente.	Español	Electrónico	PDF	N/A	Sistema de Gestión Documental de Notor	Expediente contractual de persona jurídica	15/05/25	Manual	La información contenida en este expediente tiene almacenamiento 100% digital, para tener acceso a la misma, la Corporación No dispuso el procedimiento de POSES.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto a los derechos sobre asuntos comerciales, industriales y profesionales.	Decisión 488 del 2001. De los Secretos Empresariales. Artículo 260. Se confiere como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, intelectual o comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicho secreto sea el secreto, en el sentido que como concepto o en la configuración y mayor grado de sus componentes, no sea generalmente conocido ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado. El secreto, en el sentido que como concepto o en la configuración y mayor grado de sus componentes, no sea generalmente conocido ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado. La información de un secreto empresarial puede estar referida a la naturaleza, características, utilidades de los productos, a los métodos o procesos de producción, o, a los métodos o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014. Artículo 18. Información exceptuada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En todo aquella información pública clasificada, que no sea posible ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: C) Los secretos comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con la actividad estratégica o técnica, tecnológica o informática por lo tanto, dichos servicios previenen de procesos de innovación y desarrollo de productos y comercialización y distribución que son considerados como secretos empresariales, comerciales, industriales y/o profesionales, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción se aplicable a toda la información considerada privada y reservada. No se ac con la información pública de esta persona conforme a la ley.	2025	10 AÑOS	X		
Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que sea vinculada a procedimientos contractuales, asistencia y representación legal, propuestas u ofertas, anexos técnicos, garantías, antecedentes e información empresarial, financieros y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación e liquidación de un proceso contractual con personas jurídicas: contrato u orden de servicios, vicios, inscripción preconstituida, actos de trámite, informes de actividad, facturas y demás documentos controlados por el adquirente.	Español	Electrónico	PDF	N/A	Sistema de Gestión Documental de Notor	Expediente contractual de persona jurídica	15/05/25	Manual	La información contenida en este expediente tiene almacenamiento 100% digital, para tener acceso a la misma, la Corporación No dispuso el procedimiento de POSES.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	N/A	N/A	N/A	N/A	2025	N/A	X		
Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que sea vinculada a procedimientos contractuales, asistencia y representación legal, propuestas u ofertas, anexos técnicos, garantías, antecedentes e información empresarial, financieros y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación e liquidación de un proceso contractual con personas jurídicas: contrato u orden de servicios, vicios, inscripción preconstituida, actos de trámite, informes de actividad, facturas y demás documentos controlados por el adquirente.	Español	Electrónico	PDF	N/A	Sistema de Gestión Documental de Notor	Expediente contractual de persona jurídica	15/05/25	Manual	La información contenida en este expediente tiene almacenamiento 100% digital, para tener acceso a la misma, la Corporación No dispuso el procedimiento de POSES.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto a los derechos sobre asuntos comerciales, industriales y profesionales.	Decisión 488 del 2001. De los Secretos Empresariales. Artículo 260. Se confiere como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, intelectual o comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicho secreto sea el secreto, en el sentido que como concepto o en la configuración y mayor grado de sus componentes, no sea generalmente conocido ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado. El secreto, en el sentido que como concepto o en la configuración y mayor grado de sus componentes, no sea generalmente conocido ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado. La información de un secreto empresarial puede estar referida a la naturaleza, características, utilidades de los productos, a los métodos o procesos de producción, o, a los métodos o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014. Artículo 18. Información exceptuada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En todo aquella información pública clasificada, que no sea posible ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: C) Los secretos comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con la actividad estratégica o técnica, tecnológica o informática por lo tanto, dichos servicios previenen de procesos de innovación y desarrollo de productos y comercialización y distribución que son considerados como secretos empresariales, comerciales, industriales y/o profesionales, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción se aplicable a toda la información considerada privada y reservada. No se ac con la información pública de esta persona conforme a la ley.	2025	10 AÑOS	X		
Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que sea vinculada a procedimientos contractuales, asistencia y representación legal, propuestas u ofertas, anexos técnicos, garantías, antecedentes e información empresarial, financieros y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación e liquidación de un proceso contractual con personas jurídicas: contrato u orden de servicios, vicios, inscripción preconstituida, actos de trámite, informes de actividad, facturas y demás documentos controlados por el adquirente.	Español	Electrónico	PDF	N/A	Sistema de Gestión Documental de Notor	Expediente contractual de persona jurídica	15/05/25	Manual	La información contenida en este expediente tiene almacenamiento 100% digital, para tener acceso a la misma, la Corporación No dispuso el procedimiento de POSES.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto a los derechos sobre asuntos comerciales, industriales y profesionales.	Decisión 488 del 2001. De los Secretos Empresariales. Artículo 260. Se confiere como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, intelectual o comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicho secreto sea el secreto, en el sentido que como concepto o en la configuración y mayor grado de sus componentes, no sea generalmente conocido ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado. El secreto, en el sentido que como concepto o en la configuración y mayor grado de sus componentes, no sea generalmente conocido ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado. La información de un secreto empresarial puede estar referida a la naturaleza, características, utilidades de los productos, a los métodos o procesos de producción, o, a los métodos o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014. Artículo 18. Información exceptuada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En todo aquella información pública clasificada, que no sea posible ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: C) Los secretos comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con la actividad estratégica o técnica, tecnológica o informática por lo tanto, dichos servicios previenen de procesos de innovación y desarrollo de productos y comercialización y distribución que son considerados como secretos empresariales, comerciales, industriales y/o profesionales, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción se aplicable a toda la información considerada privada y reservada. No se ac con la información pública de esta persona conforme a la ley.	2025	10 AÑOS	X		
Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que sea vinculada a procedimientos contractuales, asistencia y representación legal, propuestas u ofertas, anexos técnicos, garantías, antecedentes e información empresarial, financieros y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación e liquidación de un proceso contractual con personas jurídicas: contrato u orden de servicios, vicios, inscripción preconstituida, actos de trámite, informes de actividad, facturas y demás documentos controlados por el adquirente.	Español	Electrónico	PDF	N/A	Sistema de Gestión Documental de Notor	Expediente contractual de persona jurídica	22/05/25	Manual	La información contenida en este expediente tiene almacenamiento 100% digital, para tener acceso a la misma, la Corporación No dispuso el procedimiento de POSES.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto a los derechos sobre asuntos comerciales, industriales y profesionales.	Decisión 488 del 2001. De los Secretos Empresariales. Artículo 260. Se confiere como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, intelectual o comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicho secreto sea el secreto, en el sentido que como concepto o en la configuración y mayor grado de sus componentes, no sea generalmente conocido ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado. El secreto, en el sentido que como concepto o en la configuración y mayor grado de sus componentes, no sea generalmente conocido ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado. La información de un secreto empresarial puede estar referida a la naturaleza, características, utilidades de los productos, a los métodos o procesos de producción, o, a los métodos o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014. Artículo 18. Información exceptuada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En todo aquella información pública clasificada, que no sea posible ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: C) Los secretos comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con la actividad estratégica o técnica, tecnológica o informática por lo tanto, dichos servicios previenen de procesos de innovación y desarrollo de productos y comercialización y distribución que son considerados como secretos empresariales, comerciales, industriales y/o profesionales, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción se aplicable a toda la información considerada privada y reservada. No se ac con la información pública de esta persona conforme a la ley.	2025	10 AÑOS	X		
Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual	Todo documento que corresponda a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que sea vinculada a procedimientos contractuales, asistencia y representación legal, propuestas u ofertas, anexos técnicos, garantías, antecedentes e información empresarial, financieros y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación e liquidación de un proceso contractual con personas jurídicas: contrato u orden de servicios, vicios, inscripción preconstituida, actos de trámite, informes de actividad, facturas y demás documentos controlados por el adquirente.	Español	Electrónico	PDF	N/A	Sistema de Gestión Documental de Notor	Expediente contractual de persona jurídica	22/05/25	Manual	La información contenida en este expediente tiene almacenamiento 100% digital, para tener acceso a la misma, la Corporación No dispuso el procedimiento de POSES.	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en								

Registro de Activos de Información					Índice de Información Reservada y Esquema de Gestión de la Información																	
Categoría de la información	Descripción de la categoría de información	Idioma	Medio de Conservación y/o Soporte	Formato	Información publicada y/o disponible		Nombre de la información	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Lugar de consulta	Responsable de producir la información	Responsable de la información	Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación	Plazo de la excepción	Calificación de la información			
					Publicada	Disponible													Referencia a la Ley de Acceso a la Información Pública	Referencia a la Ley de Protección de Datos Personales	Referencia a la Ley de Transparencia	Referencia a la Ley de Acceso a la Información Pública
Actividad Presidencial, Comarcial y Presidencial	Todo documento que corresponde a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que se incluyó al procedimiento contractual, asistencia y representación legal, propuesta a oferta, entre otros, gerencia, actividades e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona jurídica contratante o orden de servicios, otros, inscripción preinscripción, actas de trabajo, informes de actividades, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A		Expediente contractual de persona jurídica	28/05/2025	Manual		Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	N/A	N/A	N/A	N/A	2025	N/A				X
Actividad Presidencial, Comarcial y Presidencial	Todo documento que corresponde a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que se incluyó al procedimiento contractual, asistencia y representación legal, propuesta a oferta, entre otros, gerencia, actividades e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona jurídica contratante o orden de servicios, otros, inscripción preinscripción, actas de trabajo, informes de actividades, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A		Expediente contractual de persona jurídica	30/05/2025	Manual		Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en su totalidad a los derechos sobre sectores comerciales, industriales y profesionales.	Decisión 486 del 2000. De los Secretos Empresariales. Artículo 260. Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial, comercial, o que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea, en el sentido que como compete a la configuración y reacción propia de sus componentes, no sea generalmente conocida o fácilmente accesible por quienes se encuentran en las condiciones que normalmente manejan la información respectiva. b) tenga un valor comercial por ser propia y c) haga sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerse secreta. La información de un secreto empresarial podrá ser referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos o a los métodos o procesos de producción, o a los métodos o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Información reservada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podría ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: c) Los sectores comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con su actividad estratégica en ciencia, tecnología e innovación, por lo tanto, dicha información es sensible y su divulgación podría afectar la competitividad y el desarrollo de la producción, comercialización y distribución que son considerados como secreto empresarial, comercial, industrial y/o profesional, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción es aplicable a toda la información contenida en la presente y en la información pública de cada persona conforme a la ley.	2025	10 años		X		
Actividad Presidencial, Comarcial y Presidencial	Todo documento que corresponde a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que se incluyó al procedimiento contractual, asistencia y representación legal, propuesta a oferta, entre otros, gerencia, actividades e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona jurídica contratante o orden de servicios, otros, inscripción preinscripción, actas de trabajo, informes de actividades, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A		Expediente contractual de persona jurídica	02 de junio de 2025	Manual		Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	N/A	N/A	N/A	N/A	2025	N/A	X			
Actividad Presidencial, Comarcial y Presidencial	Todo documento que corresponde a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que se incluyó al procedimiento contractual, asistencia y representación legal, propuesta a oferta, entre otros, gerencia, actividades e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona jurídica contratante o orden de servicios, otros, inscripción preinscripción, actas de trabajo, informes de actividades, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A		Expediente contractual de persona jurídica	18 de junio de 2025	Manual		Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	N/A	N/A	N/A	N/A	2025	N/A	X			
Actividad Presidencial, Comarcial y Presidencial	Todo documento que corresponde a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que se incluyó al procedimiento contractual, asistencia y representación legal, propuesta a oferta, entre otros, gerencia, actividades e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona jurídica contratante o orden de servicios, otros, inscripción preinscripción, actas de trabajo, informes de actividades, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A		Expediente contractual de persona jurídica	9 de junio de 2025	Manual		Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	N/A	N/A	N/A	N/A	2025	N/A	X			
Actividad Presidencial, Comarcial y Presidencial	Todo documento que corresponde a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que se incluyó al procedimiento contractual, asistencia y representación legal, propuesta a oferta, entre otros, gerencia, actividades e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona jurídica contratante o orden de servicios, otros, inscripción preinscripción, actas de trabajo, informes de actividades, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A		Expediente contractual de persona jurídica	27 de junio de 2025	Manual		Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en su totalidad a los derechos sobre sectores comerciales, industriales y profesionales.	Decisión 486 del 2000. De los Secretos Empresariales. Artículo 260. Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial, comercial, o que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea, en el sentido que como compete a la configuración y reacción propia de sus componentes, no sea generalmente conocida o fácilmente accesible por quienes se encuentran en las condiciones que normalmente manejan la información respectiva. b) tenga un valor comercial por ser propia y c) haga sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerse secreta. La información de un secreto empresarial podrá ser referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos o a los métodos o procesos de producción, o a los métodos o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Información reservada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podría ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: c) Los sectores comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con su actividad estratégica en ciencia, tecnología e innovación, por lo tanto, dicha información es sensible y su divulgación podría afectar la competitividad y el desarrollo de la producción, comercialización y distribución que son considerados como secreto empresarial, comercial, industrial y/o profesional, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción es aplicable a toda la información contenida en la presente y en la información pública de cada persona conforme a la ley.	2025	10 años		X		
Actividad Presidencial, Comarcial y Presidencial	Todo documento que corresponde a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que se incluyó al procedimiento contractual, asistencia y representación legal, propuesta a oferta, entre otros, gerencia, actividades e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona jurídica contratante o orden de servicios, otros, inscripción preinscripción, actas de trabajo, informes de actividades, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A		Expediente contractual de persona jurídica	17 de junio de 2025	Manual		Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se califica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en su totalidad a los derechos sobre sectores comerciales, industriales y profesionales.	Decisión 486 del 2000. De los Secretos Empresariales. Artículo 260. Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial, comercial, o que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea, en el sentido que como compete a la configuración y reacción propia de sus componentes, no sea generalmente conocida o fácilmente accesible por quienes se encuentran en las condiciones que normalmente manejan la información respectiva. b) tenga un valor comercial por ser propia y c) haga sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerse secreta. La información de un secreto empresarial podrá ser referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos o a los métodos o procesos de producción, o a los métodos o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Información reservada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En toda aquella información pública clasificada, cuyo acceso podría ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: c) Los sectores comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con su actividad estratégica en ciencia, tecnología e innovación, por lo tanto, dicha información es sensible y su divulgación podría afectar la competitividad y el desarrollo de la producción, comercialización y distribución que son considerados como secreto empresarial, comercial, industrial y/o profesional, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción es aplicable a toda la información contenida en la presente y en la información pública de cada persona conforme a la ley.	2025	10 años		X		
Actividad Presidencial, Comarcial y Presidencial	Todo documento que corresponde a la información de una persona jurídica y su actividad comercial que se incluyó al procedimiento contractual, asistencia y representación legal, propuesta a oferta, entre otros, gerencia, actividades e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la calificación, ejecución, terminación y liquidación de un proceso contractual con persona jurídica contratante o orden de servicios, otros, inscripción preinscripción, actas de trabajo, informes de actividades, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A		Expediente contractual de persona jurídica	9 de junio de 2025	Manual		Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	N/A	N/A	N/A	N/A	2025	N/A	X			

Registro de Acceso de Información					Información publicada y/o disponible		Número de la información	Fecha de generación de la información	Frecuencia de actualización	Lugar de consulta	Responsable de producir la información	Responsable de la información	Índice de información reservada y Esquema de Gestión de la Información					Fecha de la calificación	Plazo de la excepción	Calificación de la información	
Categoría de la información	Descripción de la categoría de información	Idioma	Medio de Conservación y/o Soporte	Formato	Publicada	Disponible							Objetivo legítimo de la excepción	Fundamento constitucional o legal	Fundamento jurídico	Excepción total o parcial	Fecha de la calificación			Plazo de la excepción	Excepción
Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual	Toda documento que corresponde a la información de una persona jurídica y/o actividad comercial que sea vinculada al procedimiento contractual, sea en materia de representación legal, propuesta o oferta, en sus términos, condiciones, anexos e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la celebración, ejecución, renovación y liquidación de un proceso contractual con persona/jurídica control o control de servicios, áreas, inspección precontractual, actos de trabajo, informes de actividad, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A	La información contenida en este expediente tiene acceso 100% digital para ser accedido a la misma, la Corporación ha dispuesto el procedimiento de PQRSJ.	27 de junio de 2025	Manual	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se aplica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto a los derechos sobre asuntos comerciales, industriales y profesionales.	Decision 488 del 2003. De los Secretos Empresariales Artículo 250. Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda verse en alguna actividad productiva, industrial, comercial, o que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea al interior, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado y/o haga sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla secreta. La información de un secreto empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos o a los métodos o procesos de producción, o a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Información reservada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En todo aquella información pública clasificada, cuyo acceso pueda ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: C) Los secretos comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con la actividad estratégica de ésta, tecnología e información por lo tanto, dichos servicios proveen de procesos o métodos de producción, comercialización y distribución que son considerados como secretos empresariales, industrial y/o profesional, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción se aplicable a toda la información considerada privada y reservada. No se ac con la información pública de esta persona conforme a la ley.	2025	10 años	X				
Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual	Toda documento que corresponde a la información de una persona jurídica y/o actividad comercial que sea vinculada al procedimiento contractual, sea en materia de representación legal, propuesta o oferta, en sus términos, condiciones, anexos e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la celebración, ejecución, renovación y liquidación de un proceso contractual con persona/jurídica control o control de servicios, áreas, inspección precontractual, actos de trabajo, informes de actividad, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A	La información contenida en este expediente tiene acceso 100% digital para ser accedido a la misma, la Corporación ha dispuesto el procedimiento de PQRSJ.	27 de junio de 2025	Manual	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se aplica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto a los derechos sobre asuntos comerciales, industriales y profesionales.	Decision 488 del 2003. De los Secretos Empresariales Artículo 250. Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda verse en alguna actividad productiva, industrial, comercial, o que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea al interior, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado y/o haga sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla secreta. La información de un secreto empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos o a los métodos o procesos de producción, o a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Información reservada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En todo aquella información pública clasificada, cuyo acceso pueda ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: C) Los secretos comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con la actividad estratégica de ésta, tecnología e información por lo tanto, dichos servicios proveen de procesos o métodos de producción, comercialización y distribución que son considerados como secretos empresariales, industrial y/o profesional, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción se aplicable a toda la información considerada privada y reservada. No se ac con la información pública de esta persona conforme a la ley.	2025	10 años	X				
Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual	Toda documento que corresponde a la información de una persona jurídica y/o actividad comercial que sea vinculada al procedimiento contractual, sea en materia de representación legal, propuesta o oferta, en sus términos, condiciones, anexos e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la celebración, ejecución, renovación y liquidación de un proceso contractual con persona/jurídica control o control de servicios, áreas, inspección precontractual, actos de trabajo, informes de actividad, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A	La información contenida en este expediente tiene acceso 100% digital para ser accedido a la misma, la Corporación ha dispuesto el procedimiento de PQRSJ.	27 de junio de 2025	Manual	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	N/A	N/A	N/A	N/A	2025	X					
Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual	Toda documento que corresponde a la información de una persona jurídica y/o actividad comercial que sea vinculada al procedimiento contractual, sea en materia de representación legal, propuesta o oferta, en sus términos, condiciones, anexos e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la celebración, ejecución, renovación y liquidación de un proceso contractual con persona/jurídica control o control de servicios, áreas, inspección precontractual, actos de trabajo, informes de actividad, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A	La información contenida en este expediente tiene acceso 100% digital para ser accedido a la misma, la Corporación ha dispuesto el procedimiento de PQRSJ.	27 de junio de 2025	Manual	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se aplica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto a los derechos sobre asuntos comerciales, industriales y profesionales.	Decision 488 del 2003. De los Secretos Empresariales Artículo 250. Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda verse en alguna actividad productiva, industrial, comercial, o que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea al interior, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado y/o haga sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla secreta. La información de un secreto empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos o a los métodos o procesos de producción, o a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Información reservada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En todo aquella información pública clasificada, cuyo acceso pueda ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: C) Los secretos comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con la actividad estratégica de ésta, tecnología e información por lo tanto, dichos servicios proveen de procesos o métodos de producción, comercialización y distribución que son considerados como secretos empresariales, industrial y/o profesional, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción se aplicable a toda la información considerada privada y reservada. No se ac con la información pública de esta persona conforme a la ley.	2025	10 años	X				
Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual	Toda documento que corresponde a la información de una persona jurídica y/o actividad comercial que sea vinculada al procedimiento contractual, sea en materia de representación legal, propuesta o oferta, en sus términos, condiciones, anexos e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la celebración, ejecución, renovación y liquidación de un proceso contractual con persona/jurídica control o control de servicios, áreas, inspección precontractual, actos de trabajo, informes de actividad, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A	La información contenida en este expediente tiene acceso 100% digital para ser accedido a la misma, la Corporación ha dispuesto el procedimiento de PQRSJ.	26 de junio de 2025	Manual	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se aplica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto a los derechos sobre asuntos comerciales, industriales y profesionales.	Decision 488 del 2003. De los Secretos Empresariales Artículo 250. Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda verse en alguna actividad productiva, industrial, comercial, o que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea al interior, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado y/o haga sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla secreta. La información de un secreto empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos o a los métodos o procesos de producción, o a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Información reservada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En todo aquella información pública clasificada, cuyo acceso pueda ser rechazado o denegado de manera motivada y por escrito, siempre que el acceso pudiera causar un daño a los siguientes derechos: C) Los secretos comerciales, industriales y profesionales.	Los servicios contratados por la Corporación están estrechamente relacionados con la actividad estratégica de ésta, tecnología e información por lo tanto, dichos servicios proveen de procesos o métodos de producción, comercialización y distribución que son considerados como secretos empresariales, industrial y/o profesional, siendo información de acceso exclusivo y con alto valor comercial.	Parcial. La excepción se aplicable a toda la información considerada privada y reservada. No se ac con la información pública de esta persona conforme a la ley.	2025	10 años	X				
Actividad Precontractual, Contractual y Postcontractual	Toda documento que corresponde a la información de una persona jurídica y/o actividad comercial que sea vinculada al procedimiento contractual, sea en materia de representación legal, propuesta o oferta, en sus términos, condiciones, anexos e información empresarial, financiera y tributaria. También contiene todo documento correspondiente a la celebración, ejecución, renovación y liquidación de un proceso contractual con persona/jurídica control o control de servicios, áreas, inspección precontractual, actos de trabajo, informes de actividad, facturas y demás documentos contables y/o administrativos.	Español	Electrónico	PDF	N/A	La información contenida en este expediente tiene acceso 100% digital para ser accedido a la misma, la Corporación ha dispuesto el procedimiento de PQRSJ.	26 de junio de 2025	Manual	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Área de Adquisiciones, Área Financiera y Área Técnica	Con el objetivo legítimo de proteger los derechos establecidos en el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014, se aplica como información clasificada y se aplica la excepción de acceso en cuanto a los derechos sobre asuntos comerciales, industriales y profesionales.	Decision 488 del 2003. De los Secretos Empresariales Artículo 250. Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda verse en alguna actividad productiva, industrial, comercial, o que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea al interior, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en el mercado y/o haga sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla secreta. La información de un secreto empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos o a los métodos o procesos de producción, o a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios. Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Información reservada por datos de derechos a personas naturales o jurídicas. En todo aquella información pública clasificada,									

[illegible]

